

Términos y Condiciones

1. 50 días de financiamiento sin intereses

Financiamiento de hasta 50 (cincuenta) días naturales, incluyendo los días del ciclo (periodo) más 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de corte para realizar el pago de tu Tarjeta.

2. Meses sin intereses

Meses sin Intereses: **CAT 0%** sin IVA. Informativo. El beneficio de Meses sin Intereses no aplica para Las Tarjetas American Express emitidas en el extranjero. La Tarjeta deberá estar vigente y al corriente en sus pagos. Meses Sin Intereses aplica únicamente en los establecimientos que ofrezcan el beneficio. Los plazos y monto mínimo de compra los fijará el Establecimiento sin que este pueda ser inferior a \$500.00 M.N. Consulte Términos y Condiciones en los Establecimientos participantes. Sujeto a aprobación de American Express. Las mensualidades se verán reflejadas en cada corte de la Tarjeta dentro del Estado de Cuenta del cliente.

3. Plan de Pagos Diferidos en automático

El Plan de Pagos Diferidos en automático es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") que estén al corriente en sus pagos y donde se refleje en su Estado de Cuenta la opción de Pago Inicial para Diferir; sujeto a elegibilidad y aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas.

Recuerda que podrás consultar la comisión aplicable al Plan de Pagos Diferidos en automático en tu Contrato. El importe de la comisión mensual por Plan de Pagos Diferidos en automático es el que resulte de aplicar el porcentaje sobre el Monto a Diferir y es exigible en cada uno de los meses del plazo del Plan de Pagos Diferidos en automático.

Consulta Términos y Condiciones aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático en la cláusula "Formas de Pago de la Tarjeta" del contrato que regula el uso de la Tarjeta. Consulta Información Importante del beneficio en m.amex/planeatupago.

CAT aplicable a los Planes de Pagos Diferidos en automático:

Para diferir con **comisión mensual del 3.0%** sin IVA a 6 meses: **CAT**

PROMEDIO 78.4% sin IVA. Informativo, calculado a enero 2026.

Términos y Condiciones para Planes de Pagos Diferidos.

El Plan de Pagos Diferidos es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") que estén al corriente en sus pagos; sujeto a aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas. Únicamente podrá solicitarlo el Tarjetahabiente titular, o el titular de la Tarjeta Básica en caso de Tarjetas de Negocios contratadas por personas morales.

Monto mínimo a diferir: \$150.00 M.N. La comisión aplicable y detalles del Plan, se darán a conocer durante la selección del mismo, de forma previa a la confirmación de contratación y creación de dicho Plan. El importe de la comisión mensual por Plan de Pagos Diferidos es el que resulte de aplicar el porcentaje informado sobre el Monto a Diferir y es exigible en cada uno de los meses del plazo del Plan de Pagos Diferidos.

Consulta más información sobre el beneficio de Plan de Pagos Diferidos y Términos y Condiciones aplicables en m.amex/planeatupago.

CAT aplicables a los diferentes Planes de Pagos Diferidos:

Para diferir con **comisión mensual del 3.0%** sin IVA

a 6 meses: **CAT PROMEDIO 78.4%** sin IVA;

a 9 meses: **CAT PROMEDIO 81.0%** sin IVA;

a 12 meses: **CAT PROMEDIO 81.2%** sin IVA.

Informativos, calculados a enero 2026.

4. Bonificaciones en publicidad y mensajería.

The Business Platinum Card® American Express®

Beneficio válido del 7 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente para clientes de The Business Platinum Card® American Express® emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio través de Servicios en Línea o en la aplicación móvil de American Express. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos.

Al activar el beneficio en su Tarjeta, el cliente acepta los presentes términos y condiciones. La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-platinum-business-card/business-cashbacks/>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios

sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta.

Las compras deben realizarse en las tiendas en México y las compras en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas de los sitios web de los comerciantes participantes. Las compras deben hacerse directamente con los establecimientos participantes y están sujetas a las políticas de aceptación de la Tarjeta de cada establecimiento. Quedan excluidas las compras realizadas a través de terceros. El beneficio excluye compras de teléfonos, hardware, seguros, servicios de reparación, y tarjetas de regalo. No válido para compras realizadas a través de Facebook Marketplace, minoristas en Facebook, donaciones a recaudadores de fondos, o transacciones realizadas con billeteras electrónicas. No incluye puntos de recogida y entrega de terceros, suscripciones a servicios de terceros, FedEx Office, Movistar Experiencias, compras en tiendas de Google y de Google Play, YouTube, ni YouTube TV.

El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por el 100% de las compras realizadas en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), aun y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Sólo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular dentro del periodo de vigencia del beneficio. Las compras realizadas con las Tarjetas adicionales o suplementarias no son elegibles para este beneficio.

La bonificación se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en que la compra elegible haya sido realizada.

La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. Su compra no calificará si el comerciante hace el cargo hasta que termine el beneficio. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de las compras que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Si cambia su Tarjeta a otra que no es elegible, se eliminará su inscripción a este beneficio.

Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

The Business Gold Card American Express®

Beneficio válido del 7 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente para clientes de The Business Gold Card American Express® emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio través de Servicios en Línea o en la aplicación móvil de American Express. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos.

La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-gold-business-card/business-cashbacks/index.html>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta.

Las compras deben realizarse en las tiendas en México y las compras en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas de los sitios web de los comerciantes participantes. Las compras deben hacerse directamente con los establecimientos participantes y están sujetas a las políticas de aceptación de la Tarjeta de cada establecimiento. Quedan excluidas las compras realizadas a través de terceros. El beneficio excluye compras de teléfonos, hardware, seguros, servicios de reparación, y tarjetas de regalo. No válido para compras realizadas a través de Facebook Marketplace, minoristas en Facebook, donaciones a recaudadores de fondos, o transacciones realizadas con billeteras electrónicas. No incluye puntos de recogida y entrega de terceros, suscripciones a servicios de terceros, FedEx Office, Movistar Experiencias, compras en tiendas de Google y de Google Play, YouTube, ni YouTube TV.

El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por el 100% de las compras realizadas en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), aun y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Sólo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro del periodo de vigencia del beneficio. Las compras realizadas con las Tarjetas adicionales o suplementarias no son elegibles para este beneficio.

La bonificación se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en que la compra elegible haya sido realizada.

La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American

Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. Su compra no calificará si el comerciante hace el cargo hasta que termine el beneficio. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de las compras que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta.

Si cambia su Tarjeta a otra que no es elegible, se eliminará su inscripción a este beneficio. Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

5. Programa Membership Rewards®

Para acumular o intercambiar Puntos, Las Tarjetas American Express deberán estar inscritas al Programa Membership Rewards®, activas y al corriente en sus pagos. El intercambio de Puntos únicamente puede realizarlo el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Consulta los Términos y Condiciones del Programa en www.americanexpress.com/mexico/tycsmr/.

6. Acceso a salas preferenciales en aeropuertos

The Business Platinum Card® American Express®

Membresía Priority Pass™

La membresía Priority Pass™ aplica únicamente para el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) de The Business Platinum Card® American Express®. Los Tarjetahabientes elegibles que no cuenten con una membresía activa deberán activar su membresía digital, generando su registro en www.prioritypass.com/activation. para posteriormente obtener su tarjeta Priority Pass™ digital. Para utilizar su Membresía con tarjeta digital deberá iniciar sesión en la aplicación móvil de Priority Pass™ con el usuario y contraseña creados al momento de su registro y mostrar el código QR para ingresar a la sala VIP. Sujeto a disponibilidad en sala VIP. Su membresía cuenta con accesos ilimitados al año para el Tarjetahabiente elegible sin costo adicional. Cualquier acompañante que no cuente con la membresía deberá cubrir un cargo por persona, por visita, de acuerdo con la tarifa vigente que determine Priority Pass, mismo que podrás consultar en <https://www.prioritypass.com/> mismos que serán cargados a la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®. El servicio es proporcionado por Priority Pass™, por lo que American Express no asume ninguna responsabilidad de éste. El miembro de Priority Pass™ se compromete a seguir las Condiciones de Uso descritas en el directorio de Salas VIP de Priority Pass™ que puede consultar en el sitio <https://www.prioritypass.com/es/terms-of-use>.

Términos y Condiciones Generales de The Centurion® Lounge

El acceso a los salones es exclusivo para Tarjetahabientes de The Centurion Card® American Express, The Platinum Card® American Express, The Platinum Card American Express® Aeroméxico, American Express® Corporate Platinum Card y The Business Platinum Card® American Express® emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México, así como para los Tarjetahabientes de Tarjetas American Express emitidas en el extranjero y cuyos beneficios incluyan el acceso a The Centurion® Lounge (con excepción de las Tarjetas Internacionales de marca compartida). Aplica para las Tarjetas que se encuentren activas y al corriente en sus pagos. Consultar política de acceso aplicable a cada Tarjeta, así como condiciones para Tarjetahabientes suplementarios. The Centurion® Lounge es una sala de espera únicamente para vuelos de salida confirmados para el mismo día en que se solicita acceso, por lo que no se admitirán Tarjetahabientes con pases de abordar para vuelos que acaben de aterrizar; salvo que se trate de Tarjetahabientes con escala o vuelos de conexión que presenten pase de abordar de su vuelo de conexión confirmado para el mismo día en que solicita el acceso al salón. No se admitirán Tarjetahabientes con más de 4 (cuatro) horas de anticipación a la hora de salida indicada en el pase de abordar (misma condición aplica para Tarjetahabientes con itinerarios de conexión). Los Tarjetahabientes, y de ser aplicable sus acompañantes, cuyo itinerario de viaje sea reagendado por la aerolínea para otro día, podrán ingresar al salón únicamente el día confirmado para el vuelo de salida. Consulta desde cualquier dispositivo la ubicación y los horarios de servicio de las salas disponibles en México desde <http://www.americanexpress.com/mexico/centurion-lounge/>.

El número de visitas y, en su caso, el número de acompañantes que tienen acceso al salón no son acumulables, por lo que, en caso de que un mismo Tarjetahabiente sea titular de dos o más Tarjetas American Express cuyos beneficios permitan acceder a The Centurion® Lounge, el Tarjetahabiente únicamente podrá hacer uso de una de ellas para tales efectos, por lo que en ningún caso se permitirá el uso simultáneo o acumulado de Tarjetas distintas en una sola visita para acceder a los beneficios de éstas (no es posible que un mismo Tarjetahabiente utilice más de una Tarjeta de forma simultánea para acceder a los beneficios acumulados de las mismas). Los servicios de spa, salón de belleza y aseo de calzado dentro de los salones son proporcionados por terceros, ajenos a American Express. Todos los servicios de masaje se prestan bajo responsabilidad del Tarjetahabiente y/o acompañante(s) que los recibe. Si presenta alguno de los padecimientos o afecciones descritos en el folleto o informados por la terapeuta, se recomienda consultar con el médico antes de recibir el masaje. Los masajes relajantes y profundos son contraindicados para mujeres embarazadas, por lo cual no se podrán ofrecer, adicional a que no se cuenta con equipo apropiado para este servicio. Los servicios pueden incluir algunos productos naturales, consulta con la terapeuta en caso de sufrir alergias. American Express no asume responsabilidad alguna por las reacciones alérgicas una vez firmada la carta responsiva. Los servicios de spa no están disponibles para menores de edad, aunque el tutor esté presente. En los servicios de salón de belleza para menores de edad, se requiere que en todo momento esté presente el tutor. Todos los servicios que generan costo deberán ser liquidados con La Tarjeta American Express. Consultar directamente en las Salas los servicios disponibles y costos aplicables de acuerdo con el tipo de Tarjeta con la que se cuente. Los servicios y costos son variables

para Tarjetahabientes Titulares, Tarjetahabientes Suplementarios y acompañantes. Pedimos considerar que no todos los servicios están disponibles para acompañantes.

Observaciones: No se permite el ingreso de mascotas, a excepción de perros identificados como guías. Los animales de apoyo emocional son bienvenidos dentro de su transportadora o "kennel" y para su acceso se requiere que el Tarjetahabiente o acompañante presente la carta médica que describa que esa persona requiere este tipo de apoyo, además de presentar la identificación que portan los animales entrenados para estos fines. Los perros guía deberán contar con el chaleco informativo que los acredite como tal. En caso de que debido al tamaño del animal (razas medianas o grandes) no sea posible mantenerlo en una caja transportadora, podrá ingresar siguiendo la política de acceso que le brinde el personal de recepción. En este último caso, si se presenta algún disturbio causado por el animal, que rompa la armonía y/o políticas de higiene, será necesario abandonar el salón. No se permite el consumo de alimentos ajenos a The Centurion® Lounge, a menos que se trate de una dieta médica o de alimentos para niños menores de 3 años. Las personas menores de 18 años viajando solas podrán ingresar solamente si están acompañados por una persona mayor de edad. The Centurion® Lounge no ofrece anuncio de vuelos. La responsabilidad de la información publicada en los monitores de vuelos, sistemas globalizadores y cambios de último minuto es directa y exclusiva de cada aerolínea, por lo cual, los Tarjetahabientes deben estar al pendiente de las instrucciones de su vuelo. Estos Términos y Condiciones aplican de igual forma para tripulación y personal de aerolíneas.

Política de acceso a The Centurion® Lounge para Tarjetahabientes de The Business Platinum Card® American Express®:

El acceso a los salones The Centurion® Lounge en los aeropuertos de la república mexicana será sin costo para el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral), así como para Tarjetahabientes de la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®, siempre que se encuentre activa y al corriente en sus pagos. El acceso de acompañantes se registrará bajo las siguientes condiciones y únicamente les concede el beneficio de solicitar cualquier platillo y/o bebida disponible en el menú durante su estancia en el salón:

- El Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) podrá acceder con hasta 2 (dos) acompañantes mayores de 18 años sin costo adicional. Los Tarjetahabientes Suplementarios no tienen disponibles accesos sin costo para acompañantes.
- Los Tarjetahabientes Suplementarios que deseen acceder al salón con acompañantes mayores de edad deberán cubrir el Cargo que se señala más adelante por cada persona y visita.

El ingreso de acompañantes adicionales a los antes mencionados estará limitado a un máximo de 3 (tres) personas y generará un Cargo en La Tarjeta de \$70.00 USD (o su equivalente en Moneda Nacional) por persona y por visita. El ingreso a las salas será presentando La Tarjeta física, así como la(s) identificación(es) oficial(es) vigente(s) y pase(s) de abordar del mismo día, tanto del Titular de La Tarjeta, como de sus acompañantes. El acceso está abierto para Tarjetahabientes Titulares (o el titular de la

Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y Tarjetahabientes Suplementarios, no es necesario que el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) esté presente para que el Suplementario pueda ingresar a la Sala.

Para mayor información entra a <https://www.americanexpress.com/mx/beneficios/centurion-lounge.html>

The Business Gold Card American Express®

Membresía Priority Pass™

La membresía Priority Pass es digital, únicamente aplica para el Tarjetahabiente Titular. Para comenzar a usar la membresía, el tarjetahabiente deberá generar su registro en www.prioritypass.com/thegoldbusinesscardmx. Para utilizar su Membresía por tarjeta digital deberá iniciar sesión en la app de Priority Pass con el usuario y contraseña creados al momento de su registro y mostrar el código QR para ingresar a la sala VIP. Sujeto a disponibilidad en sala VIP. Su membresía cuenta con 10 accesos sin costo que podrán ser utilizados por usted y sus acompañantes, mismos que no son acumulables y se renovarán cada año en el aniversario de su membresía. Cualquier acceso posterior tendrá un cargo por persona, por visita, de acuerdo a la tarifa vigente que determine Priority Pass, mismo que podrás consultar en <https://prioritypass.com/>, mismos que serán cargados a su The Business Gold Card American Express®. El servicio es proporcionado por Priority Pass™, por lo que American Express no asume ninguna responsabilidad de éste. El miembro de Priority Pass™ se compromete a seguir las Condiciones de Uso descritas en el directorio de Salas VIP de Priority Pass™ que puede consultar en el sitio <https://prioritypass.com/es>.

7. Asistencia global en viajes

Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. DE C.V. para Tarjetahabientes American Express, y es responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. En caso de presentarse algún imprevisto o emergencia en su viaje cuentan con asistencia médica y legal en México y el extranjero. Es indispensable reportar el evento con la compañía que proporciona el servicio de asistencia antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. El envío de médicos a domicilio en el idioma del Tarjetahabiente procederá siempre y cuando esté disponible en el lugar requerido. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor de 60 días naturales y será a partir de los 100 Kms de la ciudad de residencia. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Cualquier reclamación posterior no será reembolsable. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia, así como Términos y Condiciones en: www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

8. Seguro Automático contra accidentes en viajes

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., Para Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento

de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Aplica en caso de muerte accidental o pérdida orgánica, en transporte público autorizado, siempre y cuando los boletos del mismo hayan sido adquiridos con La Tarjeta. La protección comienza desde el momento en que se aborda el transporte público autorizado y hasta el descenso del mismo. Este seguro es válido siempre y cuando el Tarjetahabiente se encuentre en un viaje de negocios con duración menor o igual a 30 días naturales. No aplica en vuelos charter y/o transportes privados.

En casos de pérdida de vida a causa de lesiones, la cobertura abarca un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del momento en que las lesiones acontezcan. Si a consecuencia del mismo accidente que causó la muerte, se hubiesen hecho indemnizaciones por concepto de Pérdidas Orgánicas, estas se deducirán de la indemnización que proceda por muerte. La responsabilidad de la aseguradora en ningún caso excederá de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, aún cuando el Asegurado sufriera en uno o más eventos varias de las Pérdidas Orgánicas cubiertas. En el caso de un viaje cubierto en aeronave se considerará fallecido al Asegurado cuyo cuerpo no fuere localizado después de 6 meses de ocurrido el accidente, siempre y cuando hubiere estado a bordo de la aeronave en el momento de tal accidente. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulte términos, condiciones y exclusiones en: <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>.

9. Bonificación en American Express Viajes

The Business Platinum Card® American Express®

Los beneficios son aplicables únicamente para clientes de The Business Platinum Card® American Express® (la “Tarjeta”) emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. (“American Express”), que esté vigente y al corriente en sus pagos para poder obtener las bonificaciones descritas a continuación:

(i) Bonificación de \$6,000.00 M.N: Al alcanzar un gasto mínimo acumulado de \$40,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta (el “Gasto Mínimo Acumulado”) dentro del periodo de tiempo que se define más adelante, el cliente recibirá una bonificación de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar reservaciones en línea en American Express Viajes (www.americanexpress.com.mx/viajes). Para poder utilizar el beneficio, es indispensable que el monto de la reservación a realizar sea por al menos \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.). Antes de proceder con el pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá elegir la opción de utilizarlo al seleccionar “Beneficio Bonificación Viaje” la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. En ninguna circunstancia será posible aplicar la bonificación con posterioridad a la compra.

(ii) Bonificación de \$10,000.00 M.N: Al alcanzar un gasto acumulado de \$60,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta dentro del periodo de tiempo que se define más adelante, el cliente recibirá una bonificación adicional de

\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar reservaciones en línea en American Express Viajes (www.americanexpress.com.mx/viajes). Para poder utilizar el beneficio, es indispensable que el monto de la reservación a realizar sea por al menos \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Antes de proceder con el pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá elegir la opción de utilizarlo al seleccionar “Beneficio Bonificación Viaje” la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. En ninguna circunstancia será posible aplicar la bonificación con posterioridad a la compra.

(iii) Bonificación de \$14,000.00 M.N: al alcanzar un gasto acumulado de \$80,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta dentro del periodo de tiempo que se define más adelante, el cliente recibirá una bonificación adicional a las ya mencionadas previamente de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar reservaciones en línea en American Express Viajes. Para poder utilizar el beneficio, es indispensable que el monto de la reservación a realizar sea por al menos \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.). Antes de proceder con el pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá elegir la opción de utilizarlo al seleccionar “Beneficio Bonificación Viaje” la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. En ninguna circunstancia será posible aplicar la bonificación con posterioridad a la compra. El uso de estos beneficios está limitado a uno por reservación. No se permite combinar múltiples beneficios en la misma reservación.

El beneficio será aplicado en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y podrá ser utilizado únicamente para reservar vuelos, hoteles, rentas de auto o paquetes de viaje en línea en www.americanexpress.com.mx/viajes. Durante el proceso de compra en American Express Viajes el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá seleccionar la opción de utilizar su beneficio en esa compra para que pueda ser aplicado. El cliente acepta que se cargará el costo total de la reservación en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y que la Bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra bajo el concepto “Beneficio Bonificación Viaje”. El Gasto Mínimo Acumulado y, en su caso, el gasto acumulado a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, se contabilizará del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, e incluye los cargos realizados con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y las Tarjetas Adicionales, en su caso. No se contará como Gasto Mínimo Acumulado la disposición de efectivo, ni las cuotas, comisiones, intereses e impuestos generados con La Tarjeta y/o cualquier otro cargo que no sea una compra en un establecimiento. Al realizar compras a meses sin intereses se contarán las mensualidades de los meses correspondientes conforme se realice el cargo mensual a La Tarjeta. El beneficio se renovará una vez al año, y el cliente contará con una vigencia de 185 días naturales a partir de su liberación para poder utilizarlos. Podrán ser utilizados en una única ocasión y serán efectivos hasta que se haya confirmado el pago de la reservación con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona

moral). Las bonificaciones mencionadas anteriormente son intransferibles y no pueden ser acumuladas con ninguna otra bonificación, beneficio, promoción y/u oferta. Los clientes que sean titulares de más de una Tarjeta American Express no podrán, bajo ninguna circunstancia, mover, traspasar, cambiar o transferir el monto de la bonificación de una Tarjeta a otra.

En caso de que el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) haya seleccionado pagar su reservación a Meses sin Intereses: CAT 0% sin IVA. Informativo, el cliente acepta que los montos a pagar mensualmente resultarán de la división del costo total de la reservación entre las parcialidades elegidas (6 Meses para vuelos elegibles y 3, 6, 9 o 12 Meses sin Intereses para hospedaje, renta de autos y paquetes elegibles) y que la bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra. En caso de cancelar la reservación, se reembolsará el monto correspondiente en La Tarjeta utilizada para la compra de acuerdo con las Políticas de cambios y cancelaciones del prestador del servicio adquirido. No se reinstalará o proporcionará nuevamente el Beneficio Bonificación Viaje en la cuenta. La bonificación será válida para boletos de avión, hospedaje, renta de autos y paquetes (vuelo y auto / vuelo y hotel / vuelo, hotel y auto), realizadas por el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Las reservaciones realizadas dentro de los programas “Fine Hotels + Resorts” y “The Hotel Collection”, que se hayan seleccionado “Pagar ahora” podrán ser pagadas con “Beneficio Bonificación Viaje”. Cuando se haya seleccionado “Pagar en el hotel” o bien, que impliquen pago directo en el destino, no podrán ser pagadas utilizando el presente beneficio de bonificación. Las compras se rigen bajo los Términos y Condiciones publicados en el sitio www.americanexpress.com.mx/viajes y están sujetas a disponibilidad de los bienes y servicios prestados por los proveedores.

The Business Gold Card American Express®

Beneficio aplicable únicamente para clientes de The Business Gold Card American Express® (la “Tarjeta”) emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. (“American Express”), que esté vigente y al corriente en sus pagos. El cliente obtendrá una bonificación de \$6,000 (seis mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar compras en línea en American Express Viajes (la “Bonificación”), al alcanzar un gasto mínimo acumulado anual de \$30,000 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta (el “Gasto Mínimo Acumulado”). El tipo de cambio es determinado por American Express en la fecha en que se realiza la transacción. El Beneficio será aplicado en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y podrá disfrutarlo únicamente para reservar vuelos, hoteles, rentas de auto o paquetes de viaje en línea en www.americanexpress.com.mx/viajes. Durante el proceso de compra en American Express Viajes el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá seleccionar la opción de utilizar su Beneficio en esa compra para que pueda ser aplicado. Cuando haya seleccionado usar la Bonificación, esta se reflejará en su Estado de Cuenta bajo el concepto de “Beneficio Bonificación Viaje” en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la fecha de compra. El Gasto Mínimo Acumulado se contabilizará del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, e incluye los cargos realizados con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y

las Tarjetas Adicionales, en su caso. No se contará como Gasto Mínimo Acumulado la disposición de efectivo, ni las cuotas, comisiones, intereses e impuestos generados con La Tarjeta y/o cualquier otro cargo que no sea una compra en un establecimiento. Al realizar compras a meses sin intereses se contarán las mensualidades de los meses correspondientes conforme se realice el cargo mensual a La Tarjeta. El Beneficio se renovará una vez al año contando con una vigencia de 185 días naturales a partir de su liberación para poder aplicarlo. Podrá ser utilizado en una única ocasión y será efectivo hasta que se haya confirmado el pago de la reservación con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Para poder utilizar el Beneficio, es indispensable que el monto mínimo a pagar de la reserva sea de \$6,000 (seis mil pesos 00/100 M.N.) y antes de proceder al pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) elija la opción de utilizarlo al seleccionar “Beneficio Bonificación Viaje” la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. Bajo ninguna circunstancia será posible aplicar la Bonificación con posterioridad a la compra.

El cliente acepta que se cargará el costo total de la reservación en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y que la Bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra bajo el concepto “Beneficio Bonificación Viaje”.

En caso de que el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) haya seleccionado pagar su reservación a Meses sin Intereses:

CAT 0% sin IVA. Informativo. el cliente acepta que los montos a pagar mensualmente resultarán de la división del costo total de la reservación entre las parcialidades elegidas (6 Meses para vuelos elegibles y 3, 6, 9 o 12 Meses sin Intereses para hospedaje, renta de autos y paquetes elegibles) y que la Bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra.

En caso de cancelar la reservación, se reembolsará el monto correspondiente en La Tarjeta utilizada para la compra de acuerdo con las Políticas de cambios y cancelaciones del prestador del servicio adquirido. No se reinstalará o proporcionará nuevamente el Beneficio Bonificación Viaje en la cuenta. La bonificación será válida para boletos de avión, hospedaje, renta de autos y paquetes (vuelo y auto / vuelo y hotel / vuelo, hotel y auto), realizadas por el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Las reservaciones realizadas dentro del programa “THE HOTEL COLLECTION”, que se hayan seleccionado “Pagar ahora” podrán ser pagadas con “Beneficio Bonificación Viaje”. Cuando se haya seleccionado “Pagar en el hotel” o bien, que impliquen pago directo en el destino, no podrán ser pagadas utilizando el presente Beneficio de Bonificación. Las compras se rigen bajo los Términos y Condiciones publicados en el sitio www.americanexpress.com.mx/viajes y están sujetas a disponibilidad de los bienes y servicios prestados por los proveedores.

The Business Platinum Card® American Express®

*Cashback= Bonificación en Estado de Cuenta

El costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$1,300 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad. Tarjeta sujeta a aprobación.

Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

[Folleto Informativo - Tarjetas de Servicio American Express](#)

Bonificación de \$25,000.00 M.N. en tu Estado de Cuenta Sujeto a aprobación de la Tarjeta y gasto mínimo requerido.

10. Aplica únicamente al solicitar la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® (la “Tarjeta”) a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/tarjetas/tarjeta-platinum/>. Consulta términos, condiciones y requisitos de contratación de la Tarjeta en www.americanexpress.com/mexico/contratos. La Tarjeta deberá ser solicitada y aprobada en el periodo comprendido entre el 6 de noviembre de 2025 al 26 de enero de 2026, y se deberá alcanzar el gasto mínimo acumulado en los términos que se detallan más adelante.

Esta promoción aplica solo para nuevos Tarjetahabientes que adquieran la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express, emitida por American Express Company (Mexico), S.A. de C.V (“American Express”). No aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes ya existentes y/o que hayan cancelado alguna Tarjeta The Business Gold Card® American Express o The Business Platinum Card® American Express® en los últimos 12 meses. Esta promoción es personal e intransferible y no es acumulable con otras ofertas.

El Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) se hará acreedor a una bonificación de \$25,000.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando se alcance un gasto mínimo acumulado de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con la Tarjeta en los primeros 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de aprobación de la Tarjeta y sus pagos estén al corriente.

La bonificación se verá reflejada en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente bajo el concepto: “ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION” o “CRÉDITO POR PROMOCIÓN”.

La acreditación de la bonificación se realizará por una sola ocasión, siempre y cuando se alcance el gasto mínimo acumulado descrito en el párrafo anterior en el periodo definido y los pagos de la Tarjeta estén al corriente. La bonificación solo se acreditará a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y se verá reflejada en el Estado de Cuenta, dentro de los 90 (noventa) días

naturales siguientes a la fecha en que se hubiere alcanzado el gasto mínimo acumulado, siempre que esto ocurra en los primeros 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de aprobación de la Tarjeta. Esta promoción aplica únicamente al completar la solicitud de la Tarjeta a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/charge-cards/apply/business/platinum-individual/>, no es acumulable, no es canjeable por efectivo y no es transferible. Cualquier mal uso de la promoción y/o bonificación, según lo razonablemente determinado por American Express, puede dar lugar a la revocación de dicha bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuras ofertas y otras promociones.

En ningún caso el gasto acumulado incluye comisiones, cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Meses sin Intereses, solamente se considerará para efecto de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 90 (noventa) días naturales antes señalado. El gasto realizado con tarjetas adicionales si aplica, sólo en caso de que estas hayan sido solicitadas junto con la Tarjeta Titular, durante el Periodo de la Promoción, en el entendido de que dichos gastos se sujetarán a los mismos términos y condiciones previamente establecidos para el gasto del Titular de la Tarjeta. No aplica el gasto realizado con las tarjetas adicionales que hayan sido solicitadas posterior a la solicitud de la Tarjeta Titular. El monto de la bonificación será solo acreditado a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular por una sola ocasión. La Tarjeta deberá estar activa, vigente y al corriente en sus pagos.

The Business Gold Card American Express®

*Cashback= Bonificación en Estado de Cuenta

El costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$500.00 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad. Tarjeta sujeta a aprobación.

Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

[Folleto Informativo - Tarjetas de Servicio American Express](#)

Bonificación de \$10,000.00 M.N. en tu Estado de Cuenta Sujeto a aprobación de la Tarjeta y gasto mínimo requerido.

11. Aplica únicamente al solicitar la Tarjeta The Business Gold Card American Express® (la "Tarjeta") a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/tarjetas/tarjeta-gold/>. Consulta términos, condiciones y requisitos de contratación de la Tarjeta en www.americanexpress.com/mexico/contratos. La Tarjeta deberá ser solicitada y aprobada en el periodo comprendido entre el 6 de noviembre de 2025 al 26 de enero de 2026 y se deberá alcanzar el gasto mínimo acumulado en los términos que se detallan más adelante.

Esta promoción aplica solo para nuevos Tarjetahabientes que adquieran la Tarjeta The Business Gold Card American Express®, emitida por American Express Company (Mexico),

S.A. de C.V. (“American Express”). No aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes ya existentes y/o que hayan cancelado alguna Tarjeta The Business Gold Card American Express® en los últimos 12 meses. Esta promoción es personal e intransferible y no es acumulable con otras ofertas.

El Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) se hará acreedor a una bonificación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando se alcance un gasto mínimo acumulado de \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.) con la Tarjeta en los primeros 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de aprobación de la Tarjeta y sus pagos estén al corriente. La bonificación se verá reflejada en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente bajo el concepto: “ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION” o “CRÉDITO POR PROMOCIÓN”.

La acreditación de la bonificación se realizará por una sola ocasión, siempre y cuando se alcance el gasto mínimo acumulado descrito en el párrafo anterior en el periodo definido y los pagos de la Tarjeta estén al corriente. La bonificación solo se acreditará a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y se verá reflejada en el Estado de Cuenta, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere alcanzado el gasto mínimo acumulado, siempre que esto ocurra en los primeros 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de aprobación de la Tarjeta. Esta promoción aplica únicamente al completar la solicitud de la Tarjeta a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/charge-cards/apply/business/gold-individual/>, no es acumulable, no es canjeable por efectivo y no es transferible. Cualquier mal uso de la promoción y/o bonificación, según lo razonablemente determinado por American Express, puede dar lugar a la revocación de dicha bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuras ofertas y otras promociones.

En ningún caso el gasto acumulado incluye comisiones, cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Meses sin Intereses, solamente se considerará para efecto de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 90 (noventa) días naturales antes señalado. El gasto realizado con tarjetas adicionales si aplica, sólo en caso de que estas hayan sido solicitadas junto con la Tarjeta Titular, durante el Periodo de la Promoción, en el entendido de que dichos gastos se sujetarán a los mismos términos y condiciones previamente establecidos para el gasto del Titular de la Tarjeta. No aplica el gasto realizado con las tarjetas adicionales que hayan sido solicitadas posterior a la solicitud de la Tarjeta Titular. El monto de la bonificación será solo acreditado a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por una sola ocasión. La Tarjeta deberá estar activa, vigente y al corriente en sus pagos. Tarjeta sujeta a aprobación.

12. Bonificación en Compras para tu Negocio

The Business Platinum Card® American Express®

Beneficio válido del 7 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente para

clientes de The Business Platinum Card® American Express® emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio través de Servicios en Línea o en la aplicación móvil de American Express. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos.

Al activar el beneficio en su Tarjeta, el cliente acepta los presentes términos y condiciones. La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-platinum-business-card/business-cashbacks/>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta.

Para compras en comercios físicos, aplica solo en aquellos ubicados en México. Los pedidos en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas de los sitios web de los comercios y deben entregarse en México para ser elegibles. Las compras deben hacerse directamente con los comercios participantes. Se excluyen los servicios de terceros. Se excluye pagos de servicios, compras de boletos, planes de protección, servicios de seguros, de financieros, de viajes, de médicos, y de soporte técnico. No es válido a través de programas empresariales, al por mayor, o iShop Empresarial. También excluye suscripciones de servicios de Apple, fletes, instalaciones, reparaciones, alquiler de equipos, donaciones, impresión, fotografía, minutos de teléfono, cargos relacionados con membresías de Costco (suscripción, afiliación y/o renovación) suscripciones a Soriana+, a Office Depot Premium, y a Work@Depot, combustible y servicios automotrices, restaurantes y compras de tarjetas de regalo.

El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por el 100% de las compras realizadas en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M M.N.), aun y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Sólo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro del periodo de vigencia del beneficio. Las compras realizadas con las Tarjetas adicionales o suplementarias no son elegibles para este beneficio.

La bonificación se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en que la compra elegible haya sido realizada.

La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte

después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. Su compra no calificará si el comerciante hace el cargo hasta que termine el beneficio. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de las compras que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Si cambia su Tarjeta a otra que no es elegible, se eliminará su inscripción a este beneficio. Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

The Business Gold Card American Express®

Beneficio válido del 7 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente para clientes de The Business Gold Card American Express® emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio través de Servicios en Línea o en la aplicación móvil de American Express. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos.

Al activar el beneficio en su Tarjeta, el cliente acepta los presentes términos y condiciones. La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-gold-business-card/business-cashbacks/index.html>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta.

Para compras en comercios físicos, aplica solo en aquellos ubicados en México. Los pedidos en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas de los sitios web de los comercios y deben entregarse en México para ser elegibles. Las compras deben hacerse directamente con los comercios participantes. Se excluyen los servicios de terceros. Se excluye pagos de servicios, compras de boletos, planes de protección, servicios de seguros, de financieros, de viajes, de médicos, y de soporte técnico. No es válido a través de programas empresariales, al por mayor, o iShop Empresarial. También excluye suscripciones de servicios de Apple, fletes, instalaciones, reparaciones, alquiler de equipos, donaciones, impresión, fotografía, minutos de teléfono, cargos relacionados con membresías de Costco (suscripción, afiliación y/o renovación) suscripciones a Soriana+, a Office Depot Premium, y a Work@Depot, combustible y servicios automotrices, restaurantes y compras de tarjetas de regalo.

El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por el 100% de las compras realizadas en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), aun y

cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Sólo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro del periodo de vigencia del beneficio. Las compras realizadas con las Tarjetas adicionales o suplementarias no son elegibles para este beneficio.

La bonificación se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en que la compra elegible haya sido realizada. La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. Su compra no calificará si el comerciante hace el cargo hasta que termine el beneficio. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de las compras que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Si cambia su Tarjeta a otra que no es elegible, se eliminará su inscripción a este beneficio. Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.